

AYUNTAMIENTO DE BETETA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes una plaza de personal laboral fijo de peón de servicios múltiples mediante el sistema de concurso-oposición y la constitución de una bolsa de trabajo, del tenor literal siguiente:

“ **PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos, sin haber excluidos, de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JOSE MIGUEL PLAZA LANGREO	XXX5744XXX
MARIA TERESA MARTINEZ OCAÑA	XXX5817XXX
DANIEL GOVANTES MORENO	XXX9388XXX
JOSE IGNACIO MARIN CAÑIZARES	XXX6033XXX
CRISTINA RUIZ FERNANDEZ	XXX3888XXX

SEGUNDO. Designar al siguiente tribunal:

- D. José Manuel Ruíz Muñoz, Letrado Jefe de Área de Asistencia a EE.LL. (Presidente Titular)
- D. Francisco Javier Pérez García, Subdirector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (Presidente Suplente)
- D. Pedro José Lozano Cano, Técnico de Relaciones Laborales de Asistencia a EE.LL. (Secretario Titular)
- D. Santiago Pérez Osma, Letrado Jefe de Sección de Asistencia a EE.LL. (Secretario Suplente)
- Dña. Laura Gascón Cañas, Jefa de Negociado de Asistencia a EE.LL. (Vocal Titular)
- Dña. Cristina Góngora de Pedro, Secretaria Interventora de Asistencia a EE.LL. (Vocal Suplente)
- Dña. M^ª del Camino García Hontecillas, Adjunta de Sección de Asistencia a EE.LL. (Vocal Titular)
- Dña. Lourdes Monjas Ortiz, Secretaria Interventora de Asistencia a EE.LL. (Vocal Suplente)
- D. José Ramón Ruiz Massó, Técnico de Contabilidad de Asistencia a EE.LL. (Vocal Titular)
- D. Alfonso Martínez Pérez, Jefe de Negociado de Asistencia a EE.LL. (Vocal Suplente)

TERCERO. La realización del ejercicio comenzará el día 23 de julio de 2025 a las 10.00 horas, en el aula de informática del servicio de Asistencia Técnica al Municipio de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, sito en la Calle Colón, número 4 de Cuenca. debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayto-beteta.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el ejercicio.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Cuenca a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.